



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 04 DIC 2024

Expte. SUDOCU 64/2024-ECO-UNSa

RES. DECECO N° 126124

VISTO:

Las notas presentadas por los docentes Marcelo Gabriel Anachuri y Liliana Susana Hurtado Rosales mediante las cuales solicitan ayuda económica para participar en las "XIX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", organizado por la Universidad Nacional de Rosario en la Provincia de Santa Fe los días 18 al 21 de octubre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fs. 9 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza hasta la suma total de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$ 45.000,00) a cada docente, con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes que respaldan las ayudas económicas cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada al docente Marcelo Gabriel Anachuri para participar en las "XIX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", organizado por la Universidad Nacional de Rosario en la Provincia de Santa Fe los días 18 al 21 de octubre del presente año, hasta la suma total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	FB Líneas Aereas S.A.	4790211057337	17/09/24	3.7.1.	\$ 45.000,00
TOTAL					\$ 45.000,00

ARTÍCULO 2°.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada a la docente Liliana Susana Hurtado Rosales para participar en las "XIX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", organizado por la Universidad Nacional de Rosario en la Provincia de Santa Fe los días 18 al 21 de octubre del presente año, hasta la suma total de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 91/100 (\$ 39.568,91)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 126124

Expte. SUDOCU 64/2024-ECO-UNSa

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Transporte Automotores 20 de Junio SA	AVI- 108852	19/09/24	3.7.1.	\$ 19.000,00
2	Flybondi SA	4790701327966	19/09/24	3.7.1.	\$ 20.568,91
TOTAL					\$ 39.568,91

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado los gastos del Artículo 1° y 2° de la presente Resolución, al inciso que se indican e imputarlos a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ., Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa